

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**APRUEBA GUÍA DE PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN COMPRAS PÚBLICAS  
PARA EL AÑO 2023**

**FECHA, 17 de febrero de 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; en el D.F.L. N°29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, en la Resolución Exenta RA N°870/96/2021, de 23 de junio de 2021, que nombra en el cargo de Alta Dirección Pública a jefatura que indica; y en la Resolución N°7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley N°19.886 ha encomendado a la Dirección de Compras y Contratación Pública, en adelante, “Dirección ChileCompra” la función de asesorar a los organismos públicos en la planificación y gestión de sus procesos de compras y contrataciones, así como también, la de promover la máxima competencia posible en los actos de contratación de la Administración, desarrollando iniciativas para incorporar la mayor cantidad de oferentes. En este contexto, la Dirección de Compras y Contratación Pública deberá ejercer una labor de difusión hacia los proveedores actuales y potenciales de la Administración, de las normativas, procedimientos y tecnologías utilizadas por éstas.
2. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° bis del Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 los usuarios de las entidades licitantes deben contar con las competencias técnicas suficientes para operar el Sistema de Información, de conformidad con lo establecido en las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información y Contratación Electrónica. Tales competencias técnicas estarán referidas a los distintos perfiles de usuarios y comprenderán materias relacionadas con gestión de abastecimiento, uso del portal, aplicación de la normativa y conceptos de ética y probidad en los procesos de compra y contratación de bienes y/o servicios realizados a través de algún mecanismo establecido en la Ley N°19.886 y su reglamento, entre otros.
3. Que, según lo dispuesto en Resolución Exenta N°585-B de 2 de septiembre de 2021, que aprueba Nuevas Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras Públicas y Registro de Proveedores, los usuarios compradores de las entidades licitantes deberán acreditar ante esta Dirección sus competencias técnicas en compras públicas, para poder operar en el Sistema de Información, tal como lo exige la normativa vigente, en la forma y plazos que se determinen anualmente, por medio de la Guía de Certificación. De esta forma, deberán acreditar competencias, aquellos usuarios de las instituciones compradoras que cuenten con clave de acceso al sistema de compras públicas en algunos de los perfiles definidos en la Resolución Exenta N°585-B ya referida, las autoridades, jefaturas y funcionarios responsables de las unidades de adquisición o abastecimiento de respectivo servicio público, o de aquellas unidades a las que se haya conferido facultades para la ejecución de los procesos de compra, y funcionarios que, sin tener clave de acceso al Sistema de Información, participen de los procesos de compra.
4. Que, conforme lo señalado en los considerandos anteriores mediante el presente acto administrativo se aprueba la “Guía de Proceso de Certificación de Competencias en Compras Públicas” del año 2023.
5. Que, de acuerdo con lo expuesto, vengo en dictar la siguiente:

## RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0079-B

1. **APRUÉBASE** la Guía de Proceso de Certificación de Competencia en Compras Públicas, para el año 2023:

### “GUÍA DE PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN COMPRAS PÚBLICAS” AÑO 2023

#### Índice

1.	Introducción.....	2
2.	Participantes e inscripción al proceso.....	4
3.	Niveles de competencia.....	5
4.	Condiciones para certificar.....	7
5.	Rutas de aprendizaje.....	8
6.	Obtención de la Certificación de Competencias en Compras Públicas.....	9
7.	Vigencia de la Certificación de Competencias en Compras Públicas.....	9
8.	Avance a niveles superiores.....	10
9.	Acceso para Administradores ChileCompra y encargados de capacitación.....	10
10.	Bloqueo de claves.....	10
11.	Desbloqueo de claves.....	10
12.	Justificaciones.....	11
13.	Usuarios que no registran actividad en Mercado Público.....	11
14.	Consideraciones finales.....	11
15.	Preguntas frecuentes.....	12

#### 1. Introducción

El proceso de Certificación de Competencias en Compras Públicas tiene por objetivo la **profesionalización de los funcionarios que se desempeñan en el abastecimiento** del Estado para asegurar el correcto uso de los recursos públicos a través de los diferentes procesos de compra. Con este propósito, la Dirección ChileCompra desarrolla un programa obligatorio de Certificación de Competencias, totalmente gratuito y en línea, que busca propiciar la preparación de los funcionarios en la gestión de compras eficientes, eficaces y que promuevan el uso eficiente de los recursos, tanto en dinero como en la gestión administrativa, asociada a los procesos de adquisición. Todo lo anterior, con el fin de lograr una gestión transparente y eficiente de las compras públicas, dar cumplimiento a la normativa vigente y agregar valor desde el rol del abastecimiento público.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° bis del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 (en adelante, también, “reglamento de la Ley N° 19.886”) los usuarios de las entidades licitantes deberán contar con las competencias técnicas suficientes para operar en el Sistema de Información, de acuerdo a lo establecido en las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información y Contratación Electrónica. Tales competencias técnicas estarán referidas a los distintos perfiles de usuarios y comprenderán materias relacionadas con gestión de abastecimiento, uso del portal, aplicación de la normativa y conceptos de ética y probidad en los procesos de compra, entre otros.

En este contexto, las Nuevas Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras Públicas y Registro de Proveedores de la Administración del Estado, aprobadas por Resolución Exenta N° 585-B, de 2 de septiembre de 2021, deben acreditar sus competencias técnicas en compras públicas antes la Dirección de Compras y Contratación Pública, a objeto de operar en el

Sistema de Información, dentro de los plazos y en la forma que disponga la presente guía, todos los usuarios de las instituciones o entidades licitantes que cuenten con clave de acceso al sistema de compras públicas en alguno de los perfiles enunciados en la ya referida Resolución Exenta N° 585-B, las autoridades, jefaturas y funcionarios responsables de las unidades de adquisición o abastecimiento del respectivo servicio público, o de aquellas unidades a las que se haya conferido facultades para la ejecución de los procesos de compra, y funcionarios que participen del proceso de compra y que no poseen clave de acceso al Sistema de Información.

A partir de lo anterior, se han determinado cuatro lineamientos estratégicos para el Proceso de Certificación de Competencias en Compras Públicas:

1) **Instalar competencias:** Fomentar el desarrollo de competencias en compras públicas de los funcionarios que se desempeñan en abastecimiento en las distintas etapas de la compra, como, por ejemplo:

- Conocimiento de la plataforma transaccional [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Conocimiento de la normativa y marco regulatorio de los procesos de compras públicas
- Ética y probidad en la función pública
- Conocimiento del ciclo de vida de una compra
- Plan Anual de Compra
- Monitoreo y pago oportuno
- Análisis de datos para la eficiencia
- Resultados y orientación a la eficiencia en la compra pública

2) **Homogeneizar el conocimiento de manera flexible:** Generar una línea de formación transversal hacia la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades y actitudes en relación con el abastecimiento público, lo que proporciona una preparación práctica y teórica para desarrollar distintas funciones, favoreciendo a través del conocimiento, la ejecución de procesos de trabajo más eficaces. La variedad de cursos en línea y de charlas ofrecidas -a los que se hará referencia más adelante- permitirán que cada usuario seleccione aquellas temáticas que sean de su interés, teniendo en consideración, además, las competencias adecuadas a las funciones que desempeñan. Los cursos que serán acompañados por tutores y contarán con conversatorios de profundización sobre los contenidos clave definidos para cada nivel de competencia.

3) **Aprender por niveles:** Entregar un marco de competencias asociadas a la experiencia y conocimientos de los usuarios, según su nivel y desempeño. Para ello se han definido tres niveles de competencia:

Nivel básico: funcionarios que se están iniciando en el sistema de compras públicas, por ende, colaboran de manera operativa en los procesos de compras.

Nivel intermedio: funcionarios que poseen una trayectoria en el área de abastecimiento y que realizan labores operativas y de gestión en relación con las compras públicas.

Nivel avanzado: funcionarios que cuentan con una trayectoria laboral y formativa que les permite o permitiría asumir el liderazgo de procesos de compra de mayor complejidad y cuantía, definiendo compras estratégicas, aportando con análisis de data y liderando el área de abastecimiento.

4) **Profesionalizar las compras públicas:** Agregar valor a las instituciones por medio de la estandarización de conocimientos mínimos por nivel, que permiten contar de manera gratuita con profesionales certificados en materias de compras públicas gracias a la adquisición de competencias que validan la formación y el rol de los funcionarios que trabajan en abastecimiento desde una perspectiva estratégica.

La certificación de competencias que se realiza por medio de la plataforma <https://capacitacion.chilecompra.cl>, permite hacer exigible a los cargos que se desempeñan en este ámbito, habilidades mínimas que fomenten buenas prácticas, impulsen el buen uso de los recursos y aseguren un conocimiento estándar según los cursos y charlas dictados por ChileCompra.

A partir de este año, se han incorporado cambios importantes en la certificación de competencias, los que se verán reflejados a partir de **abril cuando inicie el proceso 2023**. Estas modificaciones tienen por objeto hacer el proceso más flexible y continuo, lo que permitirá fomentar la actualización de conocimientos en materia de compras públicas mediante horas de capacitación. De esta forma, destacan los siguientes cambios:

- **Nos ajustamos a tus tiempos:** El proceso de certificación será continuo, por lo que los usuarios podrán inscribirse durante todo el año y tendrán dos o cuatro meses, según el nivel de competencia para cumplir con los requisitos de cada curso o actividad que se realice, contados desde su inscripción. Los usuarios deberán estar atentos al vencimiento de la vigencia de su última certificación y registrar su inscripción.
- **Simplificamos los niveles de competencia:** Sólo se consideran tres niveles de competencia: Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Avanzado. Cada uno de estos niveles tiene requisitos específicos que deben cumplirse para obtener la certificación respectiva.
- **Te mostramos rutas de aprendizaje:** Así se orientará el proceso de aprendizaje hacia temas de interés para los usuarios, quienes podrán elegir, en base a una recomendación, los cursos y charlas virtuales que estimen pertinentes, acorde al nivel de competencia en que se certificarán y conforme con las labores que realizan.
- **Flexibilizamos el proceso:** Desde ahora los usuarios podrán organizar sus tiempos y ritmos de aprendizaje. Al finalizar un curso, se podrá comenzar de inmediato con el siguiente, o podrán realizarse de forma paralela dentro del plazo establecido.
- **Aseguramos la formación continua:** Sumamos las charlas abiertas al proceso de certificación para asegurar que siempre estés actualizado en nuevos temas.
- **Incorporamos a observadores:** Quienes tienen acceso a la información disponible en Mercado Público con el fin de controlar, monitorear y auditar procesos de compra internos.
- **Más información para Administradores y encargados de capacitación:** En el sitio web de capacitación, los Administradores ChileCompra y encargados de capacitación de cada institución encontrarán información en línea sobre el avance de los participantes del proceso, para la mejora continua en compras públicas.
- **La ciudadanía y proveedores se pueden certificar:** Se habilitarán cupos para que particulares puedan certificarse en compras públicas desde el nivel básico.

## 2. Participantes e inscripción al proceso

En cualquier momento entre abril de 2023 y el 1 de octubre de 2023, los y las participantes, ya sean usuarios compradores con acceso a [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), funcionarios sin clave o particulares, **deberán inscribirse directamente por sí mismos**, al Proceso de Certificación de Competencias en Compras Públicas desde la plataforma de capacitación <https://capacitacion.chilecompra.cl>, sección “Certificación de Competencias en Compras Públicas”, teniendo en cuenta la vigencia correspondiente al nivel de competencia y el plazo definido para realizar este proceso (ver punto “7. Vigencia de la Certificación de Competencias en Compras Públicas” de la presente guía).

Por otra parte, como ya se ha señalado, se habilitarán cupos para la **participación de particulares**, quienes podrán avanzar en los distintos niveles **comenzado desde el Nivel Básico**. Lo anterior se hará efectivo a partir de abril de 2023, considerando las nuevas reglas asociadas al proceso de certificación, por tanto, los particulares que hubiesen participado en procesos de certificación anteriores deberán volver a comenzar su certificación desde el Nivel Básico.

**Deberán participar del proceso de certificación:**

- Todos los usuarios que cuentan con clave de acceso a [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), **independiente de su antigüedad en el Sistema** (se incluye a observadores).

- **Usuarios adheridos**, esto es, los usuarios de las entidades adheridas voluntariamente al uso del Sistema de Información, en virtud de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en la medida que se haya suscrito el respectivo convenio de adhesión entre la Dirección ChileCompra y la entidad adherente.

**Quedan exentos de participar** del proceso de certificación:

- Usuarios que cuentan con su certificación vigente, a menos que deseen seguir avanzando a los próximos niveles de competencia.
- Jefe superior del organismo.
- Funcionarios que sean parte de procedimientos de licitación de obra pública del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### **3. Niveles de competencia**

Las competencias en materia de compras públicas se han definido en función de **tres niveles: Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Avanzado**. Para estos efectos, a continuación, inserta una matriz de competencias que permitirá evaluar en qué nivel de competencia en particular debería acreditarse cada usuario conforme los conocimientos profesionales y experiencia con que cuentan los funcionarios.

Se entenderá como parte del ciclo formativo que quienes inicien en Nivel Básico podrán avanzar a un siguiente nivel, asimismo, quienes cuentan con acreditación en el Nivel Avanzado darán cuenta de haber cursado cada nivel previo.

Nivel	Perfil deseable al cual está dirigido:	Competencias específicas
<b>Básico</b>	Funcionarios que están iniciando sus labores en el sistema de compras públicas y que colaboran de manera operativa en los procesos de compras.	<p>Demuestra un nivel de conocimiento inicial en la gestión de las compras públicas y su funcionamiento.</p> <p>Dispone de herramientas para la operación de la plataforma Mercado Público, en particular, para el desarrollo tareas y actividades operativas en procesos de compras públicas.</p> <p>Realiza un trabajo conforme a los procedimientos legales y propios del servicio público bajo supervisión de su jefatura.</p> <p>Identifica a los principales actores que se desempeñan en el ciclo de compra, reconociendo su rol como parte de un mismo proceso.</p> <p>Conoce las implicancias en materia de probidad y ética de los procesos asociados a la contratación pública, especialmente respecto de aquellos elementos que debe tener en cuenta en la ejecución de las funciones asociadas a su cargo.</p>
<b>Intermedio</b>	Funcionarios que poseen una trayectoria en el área de abastecimiento y que realizan labores operativas y de gestión en relación con la compra pública.	<p>Aplica conocimientos sobre el funcionamiento del Sistema de Información de Compras Públicas que requieren de procesos operativos en el equipo de abastecimiento.</p> <p>Colabora con propuestas y conocimiento en compras recurrentes de su institución aportando en la planificación y ejecución de éstas.</p> <p>Desarrolla procesos y tareas de contratación y compra pública de manera autónoma y sin una supervisión u orientación continua.</p> <p>Ejecuta sus tareas de acuerdo con un marco de probidad y ética en los actos en que interviene, aportando valor desde su desempeño.</p> <p>Aplica las recomendaciones emanadas del área en los procesos de compras informando sobre su monitoreo para asegurar un correcto control y seguimiento de las compras de la institución.</p>
<b>Avanzado</b>	Funcionarios que cuentan con una trayectoria laboral y formativa que les permite o permitiría asumir el liderazgo de procesos de compra de mayor complejidad y cuantía, definiendo compras estratégicas, aportando con análisis de data y liderando el área de abastecimiento.	<p>Desarrolla una gestión de contrato eficiente y que da cuenta del cumplimiento del proveedor, siendo responsable de los hitos de pago, aplicación de multas, sanciones y de la evaluación del comportamiento contractual del proveedor.</p> <p>Domina la gestión de la plataforma transaccional de Mercado Público y sus aplicativos fomentando el diseño de procesos de compra eficientes y probos.</p> <p>Evalúa el rol que su organismo desempeña dentro del sistema de compras públicas, generando alianzas estratégicas (gran compra, compra coordinada) para alcanzar el buen uso de los recursos públicos asignados.</p> <p>Aporta con una mirada sistémica dentro y fuera de su institución para alcanzar procesos eficientes junto a los actores claves que participan en la gestión del abastecimiento.</p> <p>Asesora con propuestas de ahorro en la planificación presupuestaria y en la implementación de proyectos estratégicos y operacionales.</p> <p>Colabora participando con otros actores del sistema de compras en los procesos de mejora sostenida y/o de innovación en la forma de definir la adecuada gestión del abastecimiento del Estado.</p> <p>Contempla el uso de datos del desempeño y ejecución presupuestaria del año para la toma de decisión, focalizar el Plan Anual de Compra y anticipar indicadores de eficiencia en la contratación y compra pública.</p>

#### 4. Condiciones para certificar

Según el nivel de competencia en que se encuentre inscrito el participante, deberá cumplir las siguientes condiciones para lograr la certificación:

Nivel	Condición para certificar	Plazo	Si aprueba	Vigencia	Si reprueba
Básico	- Plan de Inducción ( <i>sólo usuarios nuevos o que participan por primera vez</i> ) - 2 charlas virtuales de la oferta abierta - 1 curso e-learning - Rendir prueba de certificación	2 meses	- Puede pasar a nivel siguiente - Mantiene su clave en Mercado Público	1 año	Puede volver a intentar las actividades reprobadas (dentro del plazo) para poder rendir la prueba de certificación.  En caso de reprobar la prueba de certificación, bloqueo de clave en Mercado Público será automático.
Intermedio	- Haber aprobado Nivel Básico - 2 charlas virtuales de la oferta abierta - 2 cursos e-learning - Rendir prueba de certificación	4 meses	- Puede pasar a nivel siguiente - Mantiene su clave en Mercado Público	2 años	
Avanzado	- Haber aprobado Nivel Intermedio - 3 charlas virtuales de la oferta abierta - 2 cursos e-learning - Rendir prueba de certificación	4 meses	- Mantiene su clave en Mercado Público	2 años	
Recertificación para el nivel más alto	- Haber aprobado Nivel Avanzado - Seminario de actualización - Rendir prueba de certificación	El seminario se dictará 2 veces al año	- Mantiene su clave en MP	2 años	

\*Si el participante desea mantenerse siempre en un mismo nivel, sólo debe estar atento a la vigencia de este.

\* La certificación se obtiene con una nota superior o igual a 4,0

Es muy importante que se tenga en cuenta lo siguiente:

- Quienes no han participado con anterioridad del proceso de certificación, así como las y los usuarios con rol Observador, y los particulares que formen parte de este proceso, deberán comenzar en el Nivel Básico y desde ahí avanzar a niveles superiores, cumpliendo con los prerrequisitos de avance para cada nivel según se expone en la tabla inserta previamente que se explican en la tabla de más adelante. Ejemplos:
  - Si un particular desea llegar al Nivel Avanzado, entonces tendrá que comenzar por el Nivel Básico, luego certificar en Nivel Intermedio y, finalmente llegar al Nivel Avanzado.
  - Si el participante es un abogado, que según la ruta de aprendizaje debe certificar en Nivel Avanzado, y es la primera vez que participa de la certificación, entonces deberá comenzar por obtener la acreditación en el Nivel Básico hasta llegar al Nivel Avanzado.
- Quienes ya hubiesen participado del proceso de certificación en años anteriores, podrán avanzar al siguiente nivel de competencia, o bien realizar el nivel anterior, pero teniendo en consideración que, para avanzar a niveles más altos, debe cumplir con los prerrequisitos de avance para cada nivel según se expone en la tabla inserta previamente. Ejemplo:
  - Si un participante obtuvo el año 2022 certificación en Nivel Intermedio y desea continuar al Nivel Avanzado, debe inscribirse en este último nivel.
  - Si un participante obtuvo el año 2022 certificación en Nivel Básico y desea continuar al Nivel Avanzado debe, primeramente, obtener la certificación en Nivel Intermedio.
  - Si un participante obtuvo el año 2022 certificación en Nivel Avanzado podrá mantener ese nivel durante dos años o recertificarse el año 2023.
  - Si un participante obtuvo el año 2022 certificación en Nivel Experto (que se eliminó, por tanto, deja de existir a partir del año 2023) y desea certificar en Nivel Avanzado, debe inscribirse en este nivel de lo contrario su certificación estará vigente hasta el año 2024.
- Quien desee mantener su certificación en un mismo nivel de competencia, podrá hacerlo, pero deberá estar atento a la vigencia de la certificación respectiva (revisar punto “7. Vigencia de la Certificación de Competencias en Compras Públicas” de la presente guía).
- Quien desee avanzar a un nivel superior de certificación, deberá cumplir con los prerrequisitos de avance que se explican en la tabla inserta previamente.



- Quien teniendo una certificación vigente decida avanzar a un nivel superior y lo repruebe, mantendrá la certificación vigente anterior.
- Para quienes se inscriban en el Nivel Básico y hubiesen participado en alguno de los Planes de Inducción para Compradores a partir de junio 2022, se considerará que han cumplido con este requisito exigible a los nuevos usuarios o a los que realizan el proceso de certificación por primera vez, según se detalla en la tabla inserta más arriba sobre condiciones para certificar.

## 5. Rutas de aprendizaje

Las rutas de aprendizaje están diseñadas para orientar el conocimiento hacia los temas de interés del participante. De esta forma, los usuarios podrán elegir los cursos y charlas disponibles para la acreditación de competencias en cada nivel, en base a las recomendaciones.

A continuación, se describen las rutas de aprendizaje asociada a cada nivel de competencia:

### RUTA DE APRENDIZAJE PARA NIVEL BÁSICO

Certificación de Competencias en Compras Públicas. 2023

ChileCompra

#### ¿A quiénes va dirigido el Nivel Básico?

Funcionarios que están iniciando sus labores en el sistema de compras públicas, colaboran de manera operativa en los procesos de compras.

#### ¿A qué cargo o perfil apunta el Nivel Básico?

Operador de Mercado Público, Requirente de la compra y Observadores.

#### Exigencias para rendir la Prueba de Certificación

Para el Nivel Básico debes seleccionar lo siguiente:

- 1 curso e-learning – 16 horas – test final
- 2 charlas virtuales – 4 horas - asistencia

#### Cursos e-learning Certificación (cada curso dura 16 Horas)

Introducción al sistema de compras públicas	Plataforma Mercado Público usos y funcionalidades	Normativa en la Contratación y Compras públicas	Planificación de la compra pública
Ciclo de vida de una compra	Definición del requerimiento de una compra	Compras sustentables: avanzando hacia un Estado Verde	Promoviendo la participación de MIPYMES en Mercado Público

#### Charlas virtuales con relatores (cada charla dura 2 Horas)

Plan de Inducción en Compras Públicas para Compradores	Modalidades de compra: un instrumento para cada objetivo	Compra Ágil: más participación y transparencia	Trato directo: una excepción bien acreditada
¿Cómo incorporar la perspectiva de género en los procesos de compras públicas?	Compras sustentables: avanzando hacia un Estado verde	Manual de procedimiento de adquisiciones	Actualizaciones ante la nueva ley de Compras

Debes aprobar las 3 actividades en las que te inscribiste para **rendir la Prueba de Certificación** y obtener una **nota mínima** de aprobación: 4,0

### RUTA DE APRENDIZAJE PARA NIVEL INTERMEDIO

Certificación de Competencias en Compras Públicas. 2023

ChileCompra

#### ¿A quiénes va dirigido el Nivel Intermedio?

Funcionarios que poseen una trayectoria en el área de abastecimiento y que realizan labores operativas y de gestión en relación con la compra pública.

#### ¿A qué cargo o perfil apunta el Nivel Intermedio?

Analista de compra, Encargado de Compras, Supervisor de Mercado Público, Encargado de contratos de menor cuantía.

#### Exigencias para rendir la Prueba de Certificación

Para el Nivel Intermedio debes seleccionar lo siguiente:

- 2 curso e-learning – 32 horas – test final
- 2 charlas virtuales – 4 horas - asistencia

#### Cursos e-learning Certificación (cada curso dura 16 Horas)

Introducción al sistema de compras públicas	Normativa en la Contratación y Compras públicas	Definición del requerimiento de una compra	Diseño del Plan Anual de Compras en Mercado Público
Planificación de la compra pública	Ciclo de vida de una compra	Análisis y seguimiento de la compra	El área de abastecimiento y su rol estratégico en las compras públicas
Creación de Bases de Licitación Pública	Gestión de contrato y monitoreo del proceso de compra	Evaluación estratégica de las ofertas	Compras sustentables: avanzando hacia un Estado Verde
Promoviendo la participación de MIPYMES en Mercado Público			

#### Charlas virtuales con relatores (cada charla dura 2 Horas)

Gran Compra: ¿Cuándo y cómo realizarla?	Licitación Pública: obtén mejores ofertas	Gestión de contratos: 100% en línea para más eficiencia y transparencia	Modalidades de compra: un instrumento para cada objetivo
Bases Tipo de Licitación Pública: más estandarización	Interoperabilidad y pago oportuno, la digitalización del proceso de pago	Trato directo: una excepción bien acreditada	Compra Ágil: más participación y transparencia
Manual de procedimiento de adquisiciones	Planificación y Plan Anual de Compra	¿Cómo incorporar la perspectiva de género en los procesos de compras públicas?	Actualizaciones ante la nueva ley de Compras

Debes aprobar las 4 actividades en las que te inscribiste para **rendir la Prueba de Certificación** y obtener una **nota mínima** de aprobación: 4,0



## RUTA DE APRENDIZAJE PARA NIVEL AVANZADO

Certificación de Competencias en Compras Públicas. 2023

### ¿A quiénes va dirigido el Nivel Avanzado?

Funcionarios que cuentan con una trayectoria laboral y formativa que les permite o permitiría asumir el liderazgo de procesos de compra de mayor complejidad y cuantía, definiendo compras estratégicas, aportando con análisis de data y liderando el área de abastecimiento.

### ¿A qué cargo o perfil apunta el Nivel Avanzado?

Jefe de Administración y Finanzas, Jefe de Abastecimiento, Administrador de Contratos, Auditor de compras, Abogados, Administrador de Mercado Público.

### Exigencias para rendir la Prueba de Certificación

Para el Nivel Avanzado debes seleccionar lo siguiente:

2 curso e-learning – 32 horas – test final  
3 charlas virtuales – 6 horas - asistencia

### Cursos e-learning Certificación (cada curso dura 16 Horas)

Plataforma Mercado Público usos y funcionalidades	Normativa en la Contratación y Compras públicas	Definición del requerimiento de una compra	Plan Anual de Compra, ejecución presupuestaria y pago oportuno
Liderazgo en la gestión de abastecimiento	Análisis y seguimiento de la compra	Evaluación estratégica de las ofertas	Auditoría de datos para la eficiencia
Gestión de contrato y monitoreo del proceso	Generación de redes estratégica para la eficiencia en la contratación públicas	Compras sustentables: avanzando hacia un Estado Verde	Promoviendo la participación de MIPYMES en Mercado Público

### Charlas virtuales con relatores (cada charla dura 2 Horas)

Gran Compra: ¿Cuándo y cómo realizarla?	Licitación Pública: obtén mejores ofertas	Gestión de contratos: 100% en línea para más eficiencia y transparencia	Modalidades de compra: un instrumento para cada objetivo
Bases Tipo de Licitación Pública: más estandarización	Interoperabilidad y pago oportuno, la digitalización del proceso de pago	Trato directo: una excepción bien acreditada	Compra Ágil: más participación y transparencia
Manual de procedimiento de adquisiciones	Planificación y Plan Anual de Compra	¿Cómo incorporar la perspectiva de género en los procesos de compras públicas?	Actualizaciones ante la nueva ley de Compras

Debes aprobar las 5 actividades en las que te inscribiste para **rendir la Prueba de Certificación** y obtener una **nota mínima** de aprobación: 4,0

## 6. Obtención de la Certificación de Competencias en Compras Públicas

Podrán rendir la prueba de certificación quienes aprueben todas las actividades inscritas, considerando que:

- Cada curso e-learning se aprueba mediante una prueba. La nota mínima de aprobación es igual o superior a 4,0, y la calificación máxima será 7,0.
- Las charlas virtuales se aprueban mediante la asistencia a ellas, es decir, si el usuario asiste obtiene un 7,0, de lo contrario, si no asiste, obtiene un 1,0. La asistencia será considerada como cumplida sólo cuando el usuario participe, al menos, en un 80% de la charla, lo que será revisado por ChileCompra según las nóminas de participación automáticas que genera la plataforma.

Finalmente, la prueba de certificación se aprueba obteniendo una nota mínima igual o superior a 4,0. Sólo se dispondrá de un intento para realizar este examen.

## 7. Vigencia de la Certificación de Competencias en Compras Públicas

La vigencia de la Certificación de Competencias en Compras Públicas desde el proceso 2023, según el nivel de participación, será:

- Nivel Básico: 1 año
- Nivel Intermedio: 2 años
- Nivel Avanzado: 2 años

La vigencia de la certificación será contabilizada desde la fecha de participación en el último proceso. De esta forma, si un usuario aprobara su examen en agosto del año 2023 y obtuviese certificación en Nivel Básico, el vencimiento de su certificación sería en agosto del año 2024; por otro lado, en caso de que el usuario hubiese obtenido su certificación en Nivel Intermedio o Avanzado, en agosto de 2023 ésta vencería en agosto del año 2025.

Adicionalmente, los usuarios con perfil de Administrador de la plataforma tendrán que participar en, al menos, una de las jornadas de actualización que se desarrollarán durante el año calendario, para mantener la vigencia de su certificación.

## **8. Avance a niveles superiores**

Para avanzar a un nivel superior de competencia, no es necesario esperar a que se cumpla la vigencia, sólo basta con aprobar el nivel anterior e inscribirse en el siguiente nivel, por tanto, un usuario que comienza en Nivel Básico y desea llegar al Nivel Avanzado podrá hacerlo de manera continua.

No es obligatorio continuar avanzando en la certificación de los niveles de competencia superiores, por tanto, si un usuario desea mantener su certificación únicamente en Nivel Básico, puede hacerlo, siempre teniendo en consideración la vigencia de la certificación del respectivo nivel.

Como se ha señalado previamente, los usuarios compradores que participarán por primera vez de un proceso de certificación, así como también los particulares, deberán comenzar siempre por el Nivel Básico, independiente de las funciones que realice. Así, por ejemplo, un Auditor de Compras, según su perfil y competencias, debería obtener certificación en Nivel Avanzado, sin embargo, para llegar a este nivel, si no ha participado de anteriores procesos de certificación deberá, primeramente, obtener certificación en el Nivel Básico y en el Nivel Intermedio, lo que dará paso a que el usuario pueda realizar las actividades conducentes a la obtención de certificación en el Nivel Avanzado.

Los usuarios compradores que hubiesen participado de procesos de certificación anteriores pueden comenzar desde el nivel certificado y avanzar para llegar al nivel deseado. De esta forma, si un usuario obtuvo certificación el año 2022 en Nivel Básico y pretende alcanzar el Nivel Avanzado, entonces deberá, primero, realizar el proceso de certificación correspondiente al Nivel Intermedio y, una vez aprobado éste podrá iniciar el proceso para obtener la certificación en el Nivel Avanzado.

## **9. Acceso para Administradores de ChileCompra y encargados de capacitación**

Tanto los usuarios con perfil de Administradores ChileCompra como los encargados de capacitación de las instituciones públicas, contarán con un acceso especial al Sitio de Capacitación de ChileCompra el que estará disponible desde mayo del año 2023, donde podrán revisar las actividades de formación y, específicamente, el estado de certificación de las y los funcionarios de su propio organismo. En caso de existir funcionarios sin clave en Mercado Público, como son ellos mismos los que declaran a qué organismo pertenecen, como ChileCompra confirmaremos con ustedes para verificar que efectivamente esa persona pertenece a su institución.

En el caso de los funcionarios que no poseen clave en Mercado Público, dado que cada usuario declara a qué organismo pertenece, la Dirección ChileCompra confirmará la información proporcionada con cada entidad verificar que efectivamente esa persona pertenece a la institución respectiva.

## **10. Bloqueo de claves**

La clave de acceso al Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) será bloqueada a todos aquellos usuarios que mantengan su certificación vencida. Este bloqueo se realizará de manera automática desde la Dirección ChileCompra y demorará hasta dos días hábiles en ser aplicado desde la fecha en que vence la certificación.

## **11. Desbloqueo de claves**

Las claves de acceso al Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) serán desbloqueadas a aquellos usuarios que hayan aprobado el respectivo proceso de certificación de manera automática y demorará hasta dos días hábiles desde la fecha de aprobación, plazo que por razones excepcionales pudiera ser modificado, lo que será informado en el sitio de capacitación.

Excepcionalmente, por causales de fuerza mayor o por motivos no imputables a las respectivas entidades o a sus usuarios, esta Dirección podrá desbloquear temporalmente las claves de acceso mediante resolución fundada en que se consignarán las circunstancias que justifican dicha medida excepcional y transitoria.

## 12. Justificaciones

Las y los participantes que se hayan inscrito en el proceso y no hayan podido realizar las actividades dentro del plazo establecido, podrán justificar su no participación a través del canal establecido dentro del mismo Sitio de Capacitación. Esta justificación será notificada al Administrador ChileCompra de la institución a la cual pertenece el participante.

## 13. Usuarios que no registran actividad en Mercado Público

Aquellos usuarios que no presentan actividad en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por un periodo de dos años consecutivos y que se mantengan en estado “activo”, serán dejados en estado “inactivo” por esta Dirección, tal como se señala en las Nuevas Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras Públicas y Registro de Proveedores, sección “Certificación de Competencia de Usuarios Compradores”.

## 14. Consideraciones finales

Las definiciones relacionadas con el procedimiento de evaluación y los usuarios que pueden participar del proceso podrán ser modificadas por la Dirección ChileCompra, de acuerdo con las evaluaciones que se realizan de manera trimestral, por fuerza mayor, y con los alcances de la normativa vigente.

La Dirección ChileCompra se reserva el derecho de poner fin a la participación de las y los inscritos en el proceso de certificación en caso de comprobarse comportamiento inadecuado, tal como:

- Uso de lenguaje soez.
- Descalificación hacia los demás participantes, hacia los relatores, o hacia las instituciones públicas.
- Suplantación de identidad.
- O cualquier otra situación que por su gravedad y de manera fundada esta Dirección considere para llegar a esta eliminación de un usuario del proceso de Certificación.

La presente Guía se mantendrá vigente y sólo será modificada si existen cambios que se deban realizar al Proceso de Certificación de Competencias en Compras Públicas, informando a los usuarios en caso de que ocurra este hecho.

La información detallada y actualizada del proceso de certificación estará publicada en el Sitio de Capacitación de ChileCompra, sección Certificación de Competencias en Compras Públicas: capacitación: Certificación de Competencias en Compras Públicas 2022 ([chilecompra.cl](http://chilecompra.cl)).

En las siguientes imágenes se muestra el lugar donde la información del proceso se encuentra disponible:

Imagen N° 1. Sitio de Capacitación de la Dirección ChileCompra



Imagen N°2. Sección “Certificación de Competencias en Compras Públicas” en el Sitio de Capacitación de ChileCompra.



## 15. Preguntas frecuentes

### a) ¿Los usuarios con perfil Observador deben participar del proceso de certificación?

Sí, los usuarios con rol de Observador tienen la obligación de cumplir con el requisito de la certificación, dado que entre sus funciones se encuentra revisar, controlar, monitorear y/o auditar procesos de compra internos.

### b) Si el organismo público en el cual trabajo posee un convenio de colaboración vigente con la Dirección ChileCompra a la fecha de la certificación, ¿debo rendir la prueba de certificación?

Sí, deberán rendir la prueba de certificación los funcionarios de los organismos que adhirieron voluntariamente a la aplicación del sistema de compras públicas, siempre que el convenio de colaboración respectivo indique que la certificación es obligatoria.

### c) ¿Cómo puedo saber la última fecha en que obtuve la certificación y obtener mi certificado?

En el Sitio de Capacitación (<http://capacitacion.chilecompra.cl>) se publica el listado con el historial de certificación actualizado, donde se puede conocer el último proceso en que participó el usuario.

Para obtener el certificado de aprobación de un nivel de competencia, cada usuario debe acceder al Sitio de Capacitación con su nombre de usuario y contraseña, ingresar al proceso en que participó y, desde ahí, descargar el certificado.

### d) ¿Cómo sé en qué nivel de competencia debo certificarme?

Para definir qué nivel de competencia aplica a cada usuario, será preciso revisar la tabla de niveles de competencia del punto 3 “Niveles de competencia” de la presente guía, en la que se describe

el perfil al cual está dirigido (a quién) cada nivel y las competencias específicas asociadas a cada uno de estos niveles (qué).

**e) ¿Qué contenidos se evaluarán en la prueba de Certificación de Competencias en Compras Públicas?**

La prueba final de cada nivel de competencia considerará los contenidos revisados en los cursos aprobados, los que pueden ser reforzados por medio de las charlas o conversatorios dispuestos para ahondar en aquellas materias que requieran apoyo.

- 2. PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma de capacitación <https://capacitacion.chilecompra.cl> y en la sección Gobierno Transparente de esta Dirección.

**Anótese, Regístrese y Comuníquese,**

**CRISTIAN ANDRÉS PÉREZ CONTRERAS  
DIRECTOR (S)  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

VCS/RMZ/SVO/CSG

Distribución:

- División de Adopción y Gestión de Usuarios

Nombre Firmante: Cristian Perez Contreras

Fecha: 2023-02-17

ID: 6747

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadorordoc/?cod=6747>